

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Doce (12) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20210051800**

Por reunir los requisitos de ley se dispone :

PRIMERO: ADMITASE la presente demanda de **DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** instaurada por **RUBEN ANDERSSON OSORIO BEDOYA**, en su calidad de heredero determinado del señor ALBERTO SOSORIO BONILLA (Q.E.P.D) en contra de **LUZ MELIDA BEDOYA OROZCO**.

SEGUNDO:A la presente demanda dese el tramite previsto en la sección primera, procesos declarativos TITULO I, capítulo I, articulo 368 y SS, del CGP.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 del año 2020, remítase copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio a la parte demandada a su dirección física de notificaciones puesta en conocimiento de este Despacho. De lo anterior, se deberá aportar al despacho certificación expedida por la empresa de mensajería en donde indique que la persona a notificar si vive o labora en ese lugar

En el formato de notificación personal se deberá indicar que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Téngase presente que los términos solo empezarán a correr una vez se aporte al despacho el acuse de recibido por parte

del demandado destinatario del mensaje de datos o la certificación expedida por la empresa de envíos, que la persona si vive o labora en ese lugar, según sea el caso.

Córrasele traslado por el término legal de veinte (20) días.

QUINTO: Se reconoce personería para actuar al (la) abogada(o), **JOSE SOLON SUAREZ SANCHEZ**, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0171

HOY: 13 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA